

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales	DA/1481/2019 DA/1529/2019	AAD/035/2019	“Verificar el cumplimiento respecto de la elaboración de las cédulas de vigilancia y elaboración de informes trimestrales a la SEDESOL, y su remisión mediante la carpeta denominada: Participación social en el FISMDF en el Municipio de Guadalajara”

En Guadalajara, Jalisco siendo las **09:00** nueve horas del día 19 (diecinueve) de agosto de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Coordinadora de la Auditoría y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora**, personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES Y FEDERALES, actualmente DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES**, ubicadas en **Calle 5 de febrero No. 249, Colonia Las Conchas, en el Municipio de Guadalajara Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionada los auditores actuantes nos constituimos en las oficinas citadas y ante la presencia del **Ing. Felipe Valdez de Anda, Director de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales**, actualmente **Director de Gestión de Programas Estatales y Federales**, procedimos a identificarnos con credenciales de empleados con números; 0034265, 0034445 y 21828 con vigencia de octubre de 2018 a septiembre de 2021, expedidas por Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, respectivamente.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial para votar con número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento, los auditores actuantes exponen a la titular que el día de hoy se da por concluida la auditoría cuyo objetivo fue para “*Verificar el cumplimiento respecto de la elaboración de las cédulas de vigilancia y elaboración de informes trimestrales a la SEDESOL, y su remisión mediante la carpeta denominada: Participación social en el FISMDF en el Municipio de Guadalajara*”; por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018”, la cual se inició mediante la orden de auditoría AAD/035/2019 de fecha 23 veintitrés de octubre del 2019 dos mil diecinueve.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales, así mismo que en el **INFORME FINAL** entregado mediante oficio **DA/249/2019** de fecha **18 de agosto de 2020**, en el que se hacen mención del estatus que guardan las observaciones realizadas por este Órgano interno de Control, que consiste en **01 (una) cédula de observación** que se determina como no solventada.-----

Acto seguido se solicita al **Ing. Felipe Valdez de Anda, Director de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales**, actualmente **Director de Gestión de Programas Estatales y Federales**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, designado a la **Lic. Laura Fabiola López López** y el **Mtro. Christopher Zarza Enriquez**, quienes procedieron a identificarse ambos con credencial para votar números IDMEX [REDACTED] y [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al

Recibi original



19/Agosto/2020

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales	DA/1481/2019 DA/1529/2019	AAD/035/2019	"Verificar el cumplimiento respecto de la elaboración de las cédulas de vigilancia y elaboración de informes trimestrales a la SEDESOL, y su remisión mediante la carpeta denominada: Participación social en el FISMDF en el Municipio de Guadalajara"

servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

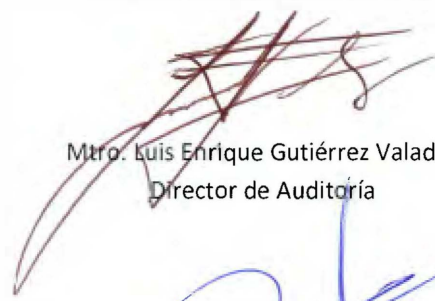
POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES



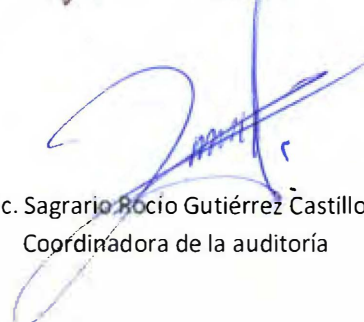
Ing. Felipe Valdez de Anda

Director de Gestión de Programas Estatales y Federales

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo
Coordinadora de la auditoría



L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara
Auditor



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Gestión de Programas Sociales Estatales y Federales	DA/1481/2019 DA/1529/2019	AAD/035/2019	“Verificar el cumplimiento respecto de la elaboración de las cédulas de vigilancia y elaboración de informes trimestrales a la SEDESOL, y su remisión mediante la carpeta denominada: Participación social en el FISMDF en el Municipio de Guadalajara”



Lic. Laura Fabiola López López

TESTIGOS

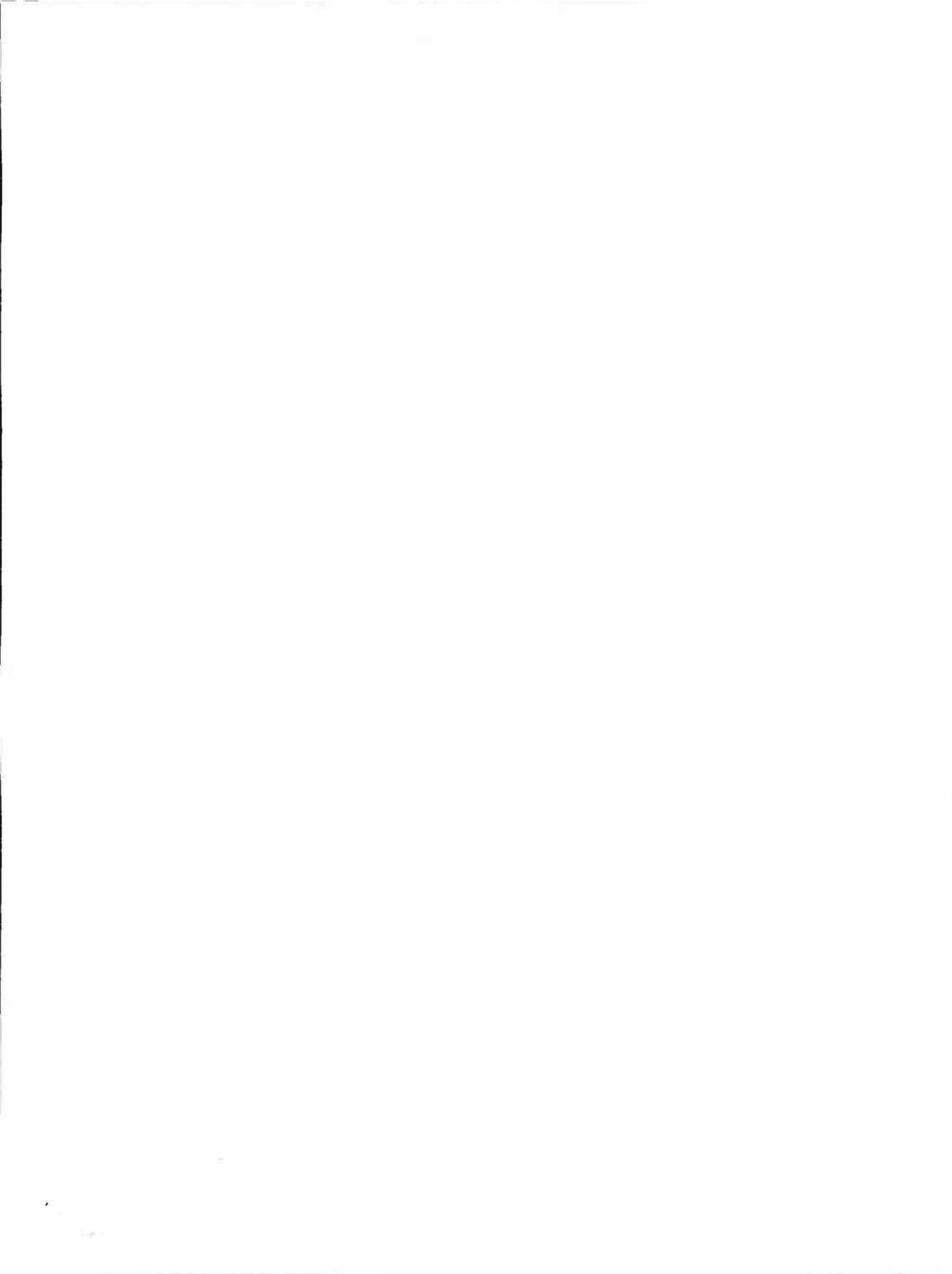


Mtro. Christopher Zarza Enríquez

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

FIN DEL ACTA



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"